



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 16/77
PROMOCIÓN: 99761

15° CUADERNO 1

00000142

México, Distrito Federal a veinticuatro de
septiembre de dos mil trece. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el diecinueve de septiembre de dos mil trece, que suscriben Ignacio Castillo Flores y Ernesto Panduro Rodríguez, en **su carácter de Secretario General Ejecutivo y Secretario de Organización**, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, personalidad que tienen acreditada a fojas quinientas treinta y cuatro y quinientas treinta y cinco y de la quinientas setenta y siete a la quinientas ochenta del décimo primer cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunica la elección del Comité Ejecutivo Nacional de la organización sindical promovente para el período 2013-2017, de las reformas a los Estatutos, así como de los acuerdos aprobados en dicho acto y solicitan se tome nota.-----

Analizada el Acta del XI Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de nueve de septiembre de dos mil trece y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado así como los numerales 34, fracción I, 35, fracción I, 37, 39, 40, 43, 50, fracciones I, V, XIII y XXIX, 58, fracciones I y XIX, 98, 99, 100, 102, 103, 106, 110, 111, 112, 114, 121 y 139 de los Estatutos de la organización sindical vigentes y registrados de la foja seiscientos dos a la seiscientos noventa y tres del décimo primer cuaderno, tómesese nota de las reformas efectuadas a los Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales consistieron en: -----

“ARTÍCULO 11.- El trabajador de base que es promovido a un empleo de confianza, queda suspendido en sus derechos y

obligaciones con la Organización, en la inteligencia de que, podrá ocupar un puesto de Representación Sindical si cumple con los requisitos establecidos en los artículo 38 y 80 de los presentes Estatutos. ARTÍCULO 15.- e) Los bienes inmuebles propiedad del Sindicato y bajo la custodia tanto del Comité Ejecutivo Nacional como de los Comités Ejecutivos Seccionales, podrán arrendarse con la finalidad de obtener ingresos que permitan junto con las cuotas sindicales ser utilizados para sufragar los gastos de operación y representación de los trabajadores, todo sin fines de lucro. ARTÍCULO 58.- I...; XXXI.- Firmar contratos de arrendamiento de inmuebles patrimonio del Sindicato que se encuentren en custodia tanto de las Secciones Sindicales como del Comité Ejecutivo Nacional. ARTÍCULO 73.- Los trabajadores adscritos a oficinas centrales y a la Delegación del Distrito Federal formaran cuatro Secciones Sindicales a efecto de lograr una mayor atención de sus problemas y se integraran de la siguiente manera: La primera se integrara con los trabajadores de base adscritos a: SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA CON LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y UNIDADES QUE DE ELLA DEPENDAN. SUBSECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD CON SUS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y UNIDADES RESPECTIVAS QUE DE ELLA DEPENDAN. OFICINAS DEL SECRETARIO CON LAS COORDINACIONES Y DIRECCIONES Y UNIDADES DE QUE ELLA DEPENDAN. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS. La segunda con los trabajadores de base adscritos a: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL CON LAS DIRECCIONES, COORDINACIONES Y UNIDADES QUE DE ELLA DEPENDAN. OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA-CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ECOSISTEMAS FORESTALES.-CENID-





TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 16/77
PROMOCIÓN: 99761

15° CUADERNO 3

00000143

COMEF. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN MICROBIOLOGÍA ANIMAL.- CENID-MICROBIOLOGÍA. LOS CAMPOS EXPERIMENTALES (Valle de México y Valle de México del Centro de Investigación Región Centro.- CEVAMEX). CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE CONSTATAción ANIMAL. CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE DIAGNOSTICO EN SALUD ANIMAL. OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA CON LAS DIRECCIONES, UNIDADES Y SERVICIOS QUE DE ELLA DEPENDAN. SERVICIO DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA (SIAP). La tercera se integrara con los trabajadores de base adscritos a: OFICINA MAYOR CON LAS DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES QUE DE ELLA DEPENDAN. La cuarta se integrara con los trabajadores de base adscritos a: LA DELEGACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULO 83.- I...; V.- Los Comités Ejecutivos Seccionales podrán promover el arrendamiento de los inmuebles propiedad del Sindicato que se encuentran bajo su custodia con la finalidad de obtener ingresos sin fines de lucro que permitan continuar con el mantenimiento de los mismos y estos junto con los ingresos que perciban por concepto de cuotas sindicales deberán ser utilizados exclusivamente para los gastos de operación de los Comités Seccionales así como para una mejor atención de los trabajadores. ARTÍCULO 98.- El Congreso Nacional constituye la autoridad máxima del Sindicato y podrá conocer y resolver los diversos asuntos de la agrupación, cualquiera que sea su naturaleza, siendo sus fallos inapelables y se constituye con un delegado representativo electo por cada 75 trabajadores o fracción que exceda de 38 trabajadores. Invariablemente será electo cuando menos un delegado por cada Sección Sindical. En aquellas Sección Sindicales que por el número de sus miembros se deban elegir más de un delegado al Congreso Nacional, la elección de estos se hará

invariablemente por el sistema de planillas de candidatos.
ARTÍCULO 188.- c) En los casos de irregularidades cuya sanción sea la expulsión a petición del Comité Ejecutivo Local, los Consejos Locales de Vigilancia instruirán los expedientes respectivos, ajustándose al procedimiento contenido en el Artículo 195 y emitirán su fallo, si en este se decreta la expulsión, la documentación se turnara al Consejo Nacional de Vigilancia para su revisión, si su resolución es confirmatoria se estará a lo previsto en el Artículo 74 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, mientras tanto el Consejo Nacional de Vigilancia, al emitir su fallo, acordara la suspensión a los derechos sindicales del inculpado.”-----

Asimismo, tómesese nota de la integración del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el período comprendido del once de septiembre del dos mil trece al ocho de septiembre de dos mil diecisiete, como sigue:-----

SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO: IGNACIO CASTILLO FLORES; **SECRETARIOS GENERALES SUSTITUTOS:** PEDRO ESCARCEGA DELGADO, JUAN VELÁZQUEZ CIRA Y JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA; **SECRETARIO CONFLICTOS:** DAVID SOTO SÁNCHEZ; **SUPLENTE:** EDGAR MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO; **SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN POLÍTICA:** FERNANDO MARTÍNEZ TORRES; **SUPLENTE:** MAGNOLIA GUADALUPE CRUZ DE LEÓN; **SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO Y CAPACITACIÓN:** ERNESTO PANDURO RODRÍGUEZ; **SUPLENTE:** HÉCTOR LANDERO MÉNDEZ; **SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO SINDICAL:** FRANCISCO BADILLO GALINDO; **SUPLENTE:** MARÍA MARTÍNEZ AGUILAR; **SECRETARIO DE PRESTACIONES:** ENRIQUE ARREGUÍN AGUILAR; **SUPLENTE:** NÉSTOR CUAUHTÉMOC CURIEL GARCÍA; **SECRETARIO DE ESCALAFÓN, ESTADÍSTICAS, ACTAS Y ACUERDOS:** RAÚL NORIEGA TENERIA; **SUPLENTE:** CALIXTO MENDIETA



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 16/77
PROMOCIÓN: 99761

15° CUADERNO 5

00000144

RAMOS; **SECRETARIO DE ASUNTOS MÉDICOS:** FRANCISCO CARLOS VÁZQUEZ PARADA; **SUPLENTE:** MARÍA ELENA DÍAZ MUÑOZ; **SECRETARIA DE PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y PROTECCIÓN AL SALARIO:** VIRGINIA TERESA VARGAS DÍAZ; **SUPLENTE:** RAÚL MONTALVO MAGAÑA; **SECRETARIO DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS:** FELICIANO AYORA PÉREZ; **SUPLENTE:** JOSÉ TRINIDAD ARTEAGA JUÁREZ; **SECRETARIA DE CONTROL DE CORRESPONDENCIA:** SANDRA NAVA GONZÁLEZ; **SUPLENTE:** JOSÉ IRENE CANUL Y PECH; **SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL:** HUMBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA; **SUPLENTE:** RAÚL PÉREZ PÉREZ; **CONSEJO NACIONAL DE VIGILANCIA:** **PRESIDENTE:** JAIME RODRÍGUEZ JIMÉNEZ; **SUPLENTE:** FIDELIA ALEJANDRA SANTOS RUÍZ; **SECRETARIO:** ANASTACIO MONTOYA HERNÁNDEZ; **SUPLENTE:** ROBERTO RIVERA MARRUFO; **VOCALES:** NOHEMI PÉREZ SAPIEN, GONZALO RIVERA VILLA Y MIGUEL ABUNDIS RODRÍGUEZ; **SUPLENTES:** DANIEL DE LEÓN CABELLO FRANCISCO ADRIAN LEAL GUEVARA Y GERARDO FUENTES DOMÍNGUEZ; **COMISIÓN NACIONAL DE HACIENDA:** **PRESIDENTE:** JAVIER OCAMPO LARA; **SUPLENTE:** RIGOBERTO ALFARO GERALDO; **SECRETARIO:** FRANCISCO JAVIER BANTE CRUZ; **SUPLENTE:** ADOLIO MARTÍNEZ ÁLVAREZ; **VOCAL:** JOSÉ LUIS LÓPEZ GUTIÉRREZ; **SUPLENTE:** RAMÓN AGUILAR BRICEÑO; **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN: REPRESENTANTES:** ENRIQUE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA CÉDILLO MORALES; **SUPLENTES:** CLAUDIO SALAZAR LAGUNEZ Y ANTONIO PÉREZ VALENZUELA; **COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LOS FONDOS PARA PRESTACIONES ECONÓMICAS Y DE RETIRO: PRESIDENTA:** ALMA NÉLIDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ; **SUPLENTE:** ANGÉLICA GUTIÉRREZ SOTO; **SECRETARIO:** RAFAEL MARTÍNEZ ARRIAGA; **SUPLENTE:** LUIS RUBÉN HEREDIA TREJO; **TESORERA:** MARÍA DEL

PUEBLITO NIEVES ROBLES; **SUPLENTE:** MARÍA ISABEL OLIVAS MEDINA; **COMISIÓN NACIONAL DE ASESORÍA:** **ASESORES:** ORBELIN RUÍZ GONZÁLEZ, ROBERTO ALCÁNTARA LÓPEZ E IGNACIO BAÑUELOS VALERA.-----

Téngase por efectuada la comunicación que el XI Congreso Nacional Ordinario del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aprobó el informe de actividades del Comité Ejecutivo Nacional, de la organización sindical en comento, correspondiente al período del diez de septiembre de dos mil nueve al ocho de septiembre de dos mil trece.-----

También se tienen por exhibidos y depositados los Estatutos de la organización sindical precitada, con las reformas efectuadas en el citado Congreso.-----

Asimismo, de conformidad con el artículo 365 Bis, primer párrafo de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, se ordena poner a disposición la versión pública de la integración del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de cuenta, en el portal del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, www.tfca.gob.mx.-----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para efectos de las relaciones laborales. **NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS** al Sindicato promovente.- Así lo resolvió por UNANIMIDAD de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.-----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

F I R M A

DR. ALVARO CASTRO ESTRADA
PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

F I R M A

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULE





TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 16/77
PROMOCIÓN: 99761

15° CUADERNO 7

00000145

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, RELATIVO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZÁLEZ C. IRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ MTRO. JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPISO LIC. HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ AVENDAÑO MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDAN

FIRMA

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

FIRMA

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO
MONTERO

FIRMA

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

GJPG/LAJC
EXP. R.S. 16-77 P. 99761

Con fecha veintinueve de septiembre de 2013
se notificó a las partes el convenio que antecede, por los
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conste.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA

